

Dada cuenta del dictamen de la Comision de Beneficencia y Savidad; en la instancia de Sor Paula Gil de Jesus, Madre general de la Orden Teresiana de esta Ciudad, con domicilio en la calle de Desamunara, dos numero nueve, acuerda el Ayuntamiento unanimente de conformidad a lo propuesto por la Comision, acceder a lo solicitado, o sea, a que se le facilite gratuitamente a las asiladas en dicha orden los medicamentos que sean propinados por el Medico municipal del distrito donde se halla enclavado el establecimiento, considerandolas en las mismas circunstancias que los demas enfermos pobres de esta Capital.

Se acuerda se facilite gratuitamente a las enfermas de las Hermanas de los pobres.

*[Handwritten signature]*

Entró el Sr. Ortiz.

Visto el dictamen de la Comision de Propios, y de conformidad con el mismo, acuerda el Ayuntamiento unanimente la aprobacion del presupuesto formado por el Arquitecto Titular, importante ochocientas treinta y cinco pesetas cincuenta y seis centimos, para el cubricio de los muros y cielos rasos de las Oficinas de Secretaria y pavimentarlas con un parquet de pino rojo y hacer una escalera espiral de servicio interior, que ponga en comunicacion directa el despacho de la Secretaria con el de la Alcaldia, autorizando al Sr. Alcalde para que

Aprobado del presupuesto para obras de estas oficinas.

